

MENDOZA, 26 SET 2016

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 26335/2016, en la que el señor Ignacio DE HARO, solicita se le reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación - Ingreso 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el señor DE HARO, aspirante inscripto en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2017 a esta Facultad en la carrera de Ingeniería de Petróleos, es alumno regular de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el citado aspirante presenta, a fs. 3 de la presente actuación, la Certificación donde consta que rindió y aprobó la asignatura "Matemática", con su respectivo Programa Analítico.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada al alumno DE HARO la asignatura "Matemática", como así también dispuso que el citado aspirante deberá acreditar los módulos "Confrontación Vocacional", "Módulo de Física", "Programa ALFIN y de Biblioteca" y "Ambientación Universitaria" para completar el ingreso a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Disponer la aprobación de la asignatura "Matemática", correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2017 – para la carrera de Ingeniería de Petróleos, al señor Ignacio DE HARO (DNI: 39.383.826).

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el señor DE HARO deberá acreditar los módulos que se mencionan a continuación, para completar el ingreso a la Facultad de Ingeniería:

- Confrontación Vocacional
- Módulo de Física
- Programa ALFIN y de Biblioteca
- Ambientación Universitaria

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN – FI N° 439 / 16**